



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL MTRO. JOSÉ LUIS RUEDA PATIÑO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA FIGLIO MEX, S.A., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL C. MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN 240/2021.
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-009-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

PROVEEDOR" ADJUDICADO, RESULTO SER LA MÁS CONVENIENTE PARA **"EL GCDMX"** EN TÉRMINOS DE ECONOMÍA, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA No. 2111 **"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"** CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/109/2021, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-009-2021 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-009-2021 MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:

- II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,779 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2008, ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA No. 142 DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 18592*7 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2008, SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA FIGLIO MEX, S.A.
- II.2.- EL C. MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA FIGLIO MEX, S.A., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON [REDACTED], QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ANTECEDE, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO

DMMO/OJR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUTIVA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: 1.- LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN Y/O MAQUILA DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS DERIVADOS, MUEBLES, ENSERES, MATERIAL Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MUEBLERA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, ELECTROMECAÁNICA, METALMECAÁNICA, ELECTRODOMÉSTICA, FERRETARA, PLÁSTICA, CONSTRUCCIÓN, ARTESANAL, ALIMENTICIA O DEL RAMO QUE FUERE, ASÍ COMO TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA EL CONSUMO DEL HOGAR, MERCADOS, SUPERMERCADOS, COMERCIALIZADORA Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, YA SEA EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE QUE SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: CIRCUITO INGENIEROS No. 59, COLONIA CIUDAD SATÉLITE, MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53100, ESTADO DE MÉXICO, ASIMISMO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN : CALLE MICHELET No. 50-202, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55 17041565, CORREO ELECTRÓNICO: josejuan.galvan10@gmail.com
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FME080522TB9.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019 VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- QUE LA EMPRESA FIGLIO MEX, S.A., CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ÉL LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE A "EL GCDMX", LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS), DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

18 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

DMMO/CJR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: UN IMPORTE MÍNIMO DE \$145,822.44 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 44/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1,458,224.45 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 45/100 M.N.), AMBOS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS) LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE BIENES, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES ENTREGADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS) Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA AL ALMACÉN CENTRAL, PARA LA REVISIÓN Y VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARA POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

OCTAVA. - ENTREGA DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL ALMACÉN DE CEYLAN UBICADO EN NORTE 35, No. 1024, LINDAVISTA VALLEJO 3RA. SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, PREVIA CITA CON LA LIC. LLUVIA BARCONA AL TELÉFONO 55 53 56 15 38, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PERIODO PARA LA ENTREGA, SERÁ A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y EL PERSONAL DESIGNADO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS, AMBAS SUPERVISARÁN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS Y EFECTUARÁN LOS RECHAZOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA LO ESTABLECIDO. "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES CON CALIDAD Y EFICIENCIA, ASÍ MISMO DEBERÁ REQUISITAR LA CONSTANCIA QUE PRESENTE, ANOTANDO NOMBRE COMPLETO, FIRMA, FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, NÚMERO DE RED Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANE OFICIO ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CONDUCTENTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, NO SERÁ RECIBIDA EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2019 VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: GARANTÍA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CON:



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DMMO/OJR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelalco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ASIMISMO, PARA LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ENTREGA OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LA ENTREGA DE MALA CALIDAD O INADECUADA, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE

DMMO/JR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatzaco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SUMINISTROS REALIZADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. -PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL ÁREA REQUERENTE; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019 VIGENTE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES PACTADOS ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉXTA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DMMO/OJRA/COB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE BIENES, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- E) SI LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- F) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- H) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

DMO/OUR/ACB/pla

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE LAS PARTES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA CUARTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SUS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS).

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

VIGÉSIMA NOVENA.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.



MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

POR "EL GCDMX"



MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD.



MTRO. JOSÉ LUIS RUEDA PATIÑO
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

POR "EL PROVEEDOR"



C. MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ
APODERADO LEGAL DE FIGLIO MEX, S.A.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA EMPRESA FIGLIO MEX, S.A.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) ✓

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

000278

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

REQUISICIÓN NO. 240/2021				
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
1	2111-0157	LIGAS DE HULE #8	BOLSA	2,700
2	2111-0166	MARCADOR DE CERA AZUL	PIEZA	8,550
3	2111-0167	MARCADOR DE CERA NEGRO	PIEZA	8,550
4	2111-0168	MARCADOR DE CERA ROJO	PIEZA	8,550
5	2111-0169	MARCADOR AZUL PARA PIZARRÓN	PIEZA	7,650
6	2111-0194	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PIEZA	2,700
7	2111-0212	REPUESTO PARA CUTTER	PAQUETE CON 10	1,800
8	2111-0211	REGLA 30 CM ACRÍLICO	PIEZA	11,100
9	2111-0216	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLÁSTICO	PIEZA	8,550
10	2111-0218	SEPARADOR DE CARTÓN BLANCO DE 8 POSICIONES	PAQUETE	13,500
11	2111-0234	TABLA DE APOYO DE MATERIAL COMPRIMIDO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2,700
12	2111-0238	TARJETA CARTULINA BLANCA BRISTOL 5X8 MEDIA CARTA	PAQUETE CON 100	1,500
13	2111-0241	TINTA PARA SELLO AZUL	PIEZA	5,400
14	2111-0242	TINTA PARA SELLO NEGRA	PIEZA	5,400
15	2111-0267	NOTA ADHERIBLE DE 3X3 PULGADAS	PAQUETE CON 12 BLOCKS DE 100 NOTAS	2,250
16	2111-0301	PEGAMENTO BLANCO 850	PIEZA	5,400
17	2111-0320	TIJERAS PARA OFICINA /COSTURA NÚMERO 6 METÁLICA SIN PARTES DE PLÁSTICO	PIEZA	7,650
18	2111-0349	CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 1 PULGADA	PIEZA	2,100
19	2111-0357	MARCADOR PARA PIZARRÓN COLOR ROJO	PIEZA	7,650
20	2111-0350	FOLIADOR CON PALANCA PARA AVANCE MANUAL DE FOLIO DE 8 DÍGITOS	PIEZA	2,700



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021
"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

000780

REQUISICIÓN NO. 240/2021				
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
21	2111-0359	PROTECTOR TRANSPARENTE CON PERFORACIONES T/CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	4,050
22	2111-0425	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24X50	PIEZA	7,800
23	2111-0485	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MMX50MT	ROLLO	14,850
24	2111-0511	MICA AUTODHERIBLE	PLIEGO	4,050
25	2111-0580	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PIEZA	13,500
26	2111-0606	CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 2"	PIEZA	2,100
27	2111-0630	CINTA MASKIN 48X50	PIEZA	1,800
28	2111-0635	LIBRETA PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 100 HOJAS	PIEZA	7,200
29	2111-0714	CINTA AHULADA ADHESIVA (SIMILARAL MASKIN TAPE) ¾ DE PULGADA X50 CM DE LARGO	PIEZA	10,500
30	2111-0715	FOLDER TAMAÑO CARTA, CON CEJA DE LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECICLADO Y RECICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FÓLDER	PAQUETE CON 100 PIEZAS	7,650
31	2111-0717	FOLDER TAMAÑO OFICIO CON CEJA DEL LADO DERECHO EN CARTONCILLO KRAFT RECICLADO Y RECICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FÓLDER	PAQUETE CON 100 PIEZAS	7,650
32	2111-0143	GRAPAS ESTÁNDAR	CAJA CON 5000	5,400
33	2111-0144	LÁPIZ ADHESIVO	PIEZA	9,900
34	2111-0148	LIBRETA FORMA FRANCESA COMÚN	PIEZA	7,200
35	2111-0149	LIBRETA FORMA ITALIANA COMÚN	PIEZA	7,200
36	2111-0152	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA CON FOLIO	PIEZA	6,480
37	2111-0154	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA CON FOLIO	PIEZA	6,480



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

000081

REQUISICIÓN NO. 240/2021				
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
38	2111-0095	BIBLIORATO TAMAÑO CARTA	PIEZA	5,490
39	2111-0096	BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5,490
40	2111-0103	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	33,750
41	2111-0104	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	33,750
42	2111-0105	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO	PIEZA	33,750
43	2111-0106	BROCHE DE 8 CM PARA ARCHIVO	CAJA CON 50	5,400
44	2111-0110	CINTA ADHESIVA 24X65	PIEZA	9,000
45	2111-0112	CINTA CANELA 48 MM X 50 M	PIEZA	14,850
46	2111-0116	CLIP MARIPOSA #2	CAJA CON 50	2,700
47	2111-0117	CLIP POPULAR #1	CAJA CON 100	9,000
48	2111-0118	CLIP POPULAR #2	CAJA CON 100	9,000
49	2111-0120	COJÍN PARA SELLO DE GOMA #1	PIEZA	7,200
50	2111-0123	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA DE 20 ML	9,000
51	2111-0126	CORTADOR CUTTER 10 CM	PIEZA	6,300
52	2111-0128	DEDAL DE HULE MEDIANO	PIEZA	9,000
53	2111-0129	DESENGRAPADORA METÁLICA	PIEZA	3,150
54	2111-0130	ENGRAPADORA METÁLICA	PIEZA	4,500
55	2111-0133	ETIQUETAS ADHESIVAS (BLANCAS) #20 DE MEDIDAS DE 10 CM X 2 CM	PAQUETE CON 280(TIPO FILE)	1,875
56	2111-0134	ETIQUETAS ADHESIVAS (BLANCAS) #25	PAQUETE CON 80	1,875
57	2111-0140	GOMA BICOLOR	PIEZA	11,250
58	2111-0141	GOMA BLANCA	PIEZA	13,050
59	2111-0151	LIBRETA PROFESIONAL RAYADA	PIEZA	7,200
60	2111-0195	PERFORADORA METAL CON PALANCA 2 ORIFICIOS	PIEZA	2,700



000182

REQUISICIÓN NO. 240/2021				
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
61	2111-0206	NOTA ADHERIBLE DE MEDIDA 2 X 1.5 PULGADAS	PAQUETE CON 12 BLOCKS DE 100 NOTAS	2,250
62	2111-0150	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO CHICO	PIEZA	7,200
63	2111-0720	MARCADOR DE TEXTOS NO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO A BASE DE AGUA DE 14X1.5 CM MÁXIMO	PIEZA	7,650
64	2111-0721	MARCADOR DE TEXTOS NO FLUORESCENTE COLOR VERDE A BASE DE AGUA, DE 14 X 1.5 CM MÁXIMO	PIEZA	7,650
65	2111-0722	MARCADOR COLOR NEGRO ECOLÓGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100% LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO DE SECADO INSTANTÁNEO	PIEZA	7,650
66	2111-0723	MARCADOR COLOR AZUL ECOLÓGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100% LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO DE SECADO INSTANTÁNEO	PIEZA	7,650
67	2111-0724	MARCADOR COLOR ROJO ECOLÓGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100 % LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO AL SECADO INSTANTÁNEO	PIEZA	7,650
68	2111-0725	MARCADOR COLOR VERDE ECOLÓGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100% LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO AL SECADO INSTANTÁNEO	PIEZA	7,650
69	2111-0731	MARCADOR DE TEXTOS NO FLUORESCENTE COLOR AZUL A BASE DE AGUA, DE 14 X 1.5 CM MÁXIMO	PIEZA	7,650
70	2111-0732	MARCADOR DE TEXTOS NO FLUORESCENTE COLOR ROSA A BASE DE AGUA, DE 14 X 1.5 CM MÁXIMO	PIEZA	7,650
71	2111-0733	CAJA ECOLÓGICA DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, CON TAPA INTEGRADA TRIPLE PARED LATERAL Y DOBLE FONDO, ARMABLE EN CARTÓN CORRUGADA TIPO SEMI-KRAFT, CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 18 KG/CM, CON LA MARCA IMPRESA, RESISTENCIA E INSTRUCCIONES DE ARMADO IMPRE	PIEZA	13,500
72	2111-0734	LÁPIZ DEL # 2 PARA ESCRITURA DE GRAFITO NATURAL SIN PINTURA O BARNIZ, SIN GOMA	PIEZA	28,800



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

000083

REQUISICIÓN NO. 240/2021				
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
73	2111-0741	CUTTER DE USO RUDO	PIEZA	7,200
74	2111-0210	REFUERZO PARA HOJAS DE PAPEL DEL # 25	PAQUETE CON 100 PIEZAS	4,500



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

1.1 (FICHAS TÉCNICAS) ✓

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

ANEXO 1.1
FICHAS TÉCNICAS
PARTIDA 1

000284



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0157	LIGAS DE HULE # 18	CONFORME A REQUISICIÓN	BOLSA
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: LIGAS DE HULE # 18			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 6

000289



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0194	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: PERFORADORA 3 ORIFICIOS

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LA.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 9

000192



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0216	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR-009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 10

000093



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0218	SEPARADOR DE CARTON BLANCO DE 8 POSICIONES TAMAÑO CARTA ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, LIBRE DE ÁCIDOS, NO CLORADO, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR, SIN PLASTIFICAR Y PRODUCTO NACIONAL	CONFORME A REQUISICIÓN	PAQUETE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: SEPARADOR DE CARTÓN BLANCO DE 8 POSICIONES TAMAÑO CARTA ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, LIBRE DE ÁCIDOS, NO CLORADO, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR, SIN PLASTIFICAR Y PRODUCTO NACIONAL

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

000294

PARTIDA 11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0234	TABLA DE APOYO DE MATERIAL COMPRIMIDO TAMAÑO CARTA	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: TABLA DE APOYO DE MATERIAL COMPRIMIDO TAMAÑO CARTA

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 12

000295



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0238	TARJETA CARTULINA BLANCA BRISTOL 5X8 MEDIA CARTA	CONFORME A REQUISICIÓN	PAQUETE CON 100
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: TARJETA CARTULINA BLANCA BRISTOL 5X8 MEDIA CARTA			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

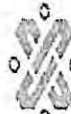
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 13

000296



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0241	TINTA PARA SELLO AZUL 60 ML, CON APLICADO ROLL-ON	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: TINTA PARA SELLO AZUL 60 ML, CON APLICADO ROLL-ON

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

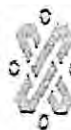
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 14

000297



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0242	TINTA PARA SELLO NEGRA 60 ML, CON APLICADO ROLL-ON	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: TINTA PARA SELLO NEGRA 60 ML, CON APLICADO ROLL-ON

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021
"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 17

000200



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0320	TUERAS PARA OFICINA/COSTURA NÚMERO 6 METALICA SIN PARTES DE PLÁSTICO	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: TUERAS PARA OFICINA/COSTURA NÚMERO 6 METALICA SIN PARTES DE PLÁSTICO			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021
"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 18

000301



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0349	CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 1 PULGADA HERRAJE REDONDO	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 1 PULGADA HERRAJE REDONDO			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021
"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 21

000304



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0359	PROTECTOR TRASPARENTE CON PERFORACIONES T/ CARTA	CONFORME A REQUISICIÓN	CAJA CON 100 PIEZAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: PROTECTOR TRASPARENTE CON PERFORACIONES T/ CARTA

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 22

000005



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0425	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24 X 50	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24 X 50

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 24

000007

24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0511	MICA AUTODHERIBLE DE 66X50 CMS APROXIMADAMENTE, DE 5 PUNTOS	CONFORME A REQUISICIÓN	PLIEGO

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: MICA AUTODHERIBLE DE 66X50CMS
APROXIMADAMENTE, DE 5 PUNTOS

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN
#356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS
NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 25

000308



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS
MENORES DE OFICINA

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0580	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	CONFORME A LA REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, ELABORADOS CON CARTONCILLO UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 26

000309



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0606	CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 2", HERRAJE REDONDO	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 2",
HERRAJE REDONDO

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN
#356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS
NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 30

000313

30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0715	FOLDER TAMAÑO CARTA, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECIKLADO Y RECIKLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FOLDER.	CONFORME A REQUISICIÓN	PAQUETE CON 100 PIEZAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: FOLDER TAMAÑO CARTA, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECIKLADO Y RECIKLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FOLDER. NOM-050-SCFI-2004 Y UNEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO, DE IMPACTO AMBIENTAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL D.F. EL 14 DE JUNIO DE 2011.			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.S. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

000314

PARTIDA 31

21



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0717	FOLDER TAMAÑO OFICIO, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT REICLADO Y REICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FOLDER	CONFORME A REQUISICIÓN	PAQUETE CON 100 PIEZAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: FOLDER TAMAÑO OFICIO, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT REICLADO Y REICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FOLDER

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 32

000015



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0143	GRAPAS ESTANDAR	CONFORME A REQUISICIÓN	CAJA CON 500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: GRAPAS ESTANDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, PUNTA CINCELADA. NOM-050-SCFI-2004 Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO, DE IMPACTO AMBIENTAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL D.F. EL 14 DE JUNIO DE 2011.			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 36

000019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0152	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA CON FOLIO RAYAS 96 HOJAS	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA CON FOLIO RAYAS 96 HOJAS

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

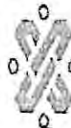
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

000120

PARTIDA 37



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0154	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA CON FOLIO RAYAS 96 HOJAS	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA CON FOLIO RAYAS 96 HOJAS			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 39

000322



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0096	BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO KRAFT SIN TINTA	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO KRAFT SIN TINTA

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 46

000325



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0116	CLIP MARIPOSA #2	CONFORME A REQUISICIÓN	CAJA CON 50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CLIP ECOLÓGICO MARIPOSA NÚMERO 2, CON CAPACIDAD PARA 20 HOJAS, FABRICADO CON RECUBRIMIENTO TROPICALIZADO, GALVANIZADO, NIQUELADO O ESTAÑADO QUE EVITE LA OXIDACIÓN, RESISTENTE A LA DEFORMACIÓN, ACABADO SIN MANCHAS, REBASAS Y SAUENTES EN CAJA ECOLÓGICA CON 50 PIEZAS.
NOM-050-SCFI-2004 Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO, DE IMPACTO AMBIENTAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL D.F. EL 14 DE JUNIO DE 2011.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

000330

PARTIDA 47



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0117	CLIP POPULAR #1	CONFORME A REQUISICIÓN	CAJA CON 100

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CLIP POPULAR NÚMERO 1, FABRICADO CON RECUBRIMIENTO GALVANIZADO, NIQUELADO O ESTAÑADO QUE EVITE LA OXIDACIÓN, RESISTENTE A LA DEFORMACIÓN, ACABADO SIN MANCHAS, REBASAS Y SALIENTES CON CAPACIDAD PARA 10 HOJAS, CAJA ECOLÓGICA CON 100 PIEZAS.
NOM-050-SCFI-2004 Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO, DE IMPACTO AMBIENTAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL D.F. EL 14 DE JUNIO DE 2011.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTÍA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 48

000331



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0118	CLIP POPULAR #2	CONFORME A REQUISICIÓN	CAJA CON 100

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CLIP POPULAR NÚMERO 2, FABRICADO CON RECUBRIMIENTO GALVANIZADO, NIQUELADO O ESTANADO QUE EVITE LA OXIDACIÓN, RESISTENTE A LA DEFORMACIÓN, ACABADO SIN MANCHAS, REBABAS Y SAUENTES CON CAPACIDAD PARA 15 HOJAS, CAJA ECOLÓGICA CON 100 PIEZAS.
NOM-050-SCFI-2004 Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO, DE IMPACTO AMBIENTAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL D.F. EL 14 DE JUNIO DE 2011.

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 51

000334

51



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0126	CORTADOR CUTTER 10CM MANGO PLÁSTICO	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CORTADOR CUTTER 10CM MANGO PLÁSTICO			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDIN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 52

000035

52



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0128	DEDAL DE HULE MEDIANO NUMERO 12	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: DEDAL DE HULE FLEXIBLE SIN GRIETAS Y CORTE UNIFORME. NOM-050-SCFI-2004 Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO, DE IMPACTO AMBIENTAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL D.F. EL 14 DE JUNIO DE 2011.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDIN #356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERÍODO DE GARANTÍA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES IR -009-2021
"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 53

000336



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1			
FICHAS TÉCNICAS			
AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
REQUISICION NUMERO:			
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0129	DESENGRAPADORA METÁLICA DE GOLPE, CROMADA TOTALMENTE, USO RUDO, TIRA COMPLETA, BASE ANTIDERRAPANTE	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: DESENGRAPADORA METÁLICA DE GOLPE, CROMADA TOTALMENTE, USO RUDO, TIRA COMPLETA, BASE ANTIDERRAPANTE			
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA			
REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.			
VISITAS: NO APLICA			
MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA			
PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA			
PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 54

000337



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0130	ENGRAPADORA METÁLICA	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: ENGRAPADORA METÁLICA

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDIN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 68

000351



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0725	MARCADOR COLOR VERDE ECOLÓGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100%, LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO AL SECADO INSTANTÁNEO	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: MARCADOR COLOR VERDE ECOLÓGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100%, LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO DE SECADO INSTANTÁNEO

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS

TRES PROVEEDORES IR -009-2021

"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA 73

000256



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0741	CUTTER DE USO RUDO	CONFORME A REQUISICIÓN	PIEZA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CUTTER DE USO RUDO

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: 1(UNA) CON CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

2 (SAICA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	FIGLIO MEX, S.A.
RFC	FME080522TB9
DIRECCION	CIRCUITO INGENIEROS NUMERO 59, COLONIA CIUDAD SATELITE. C.P. 53100 MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO
TELEFONO	50196877
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ALONSO GOMEZ RODRIGUEZ

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	MONTO MAXIMO \$1,458,224.45
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	240/2021
AREA REQUIRIENTE	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 55 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACÉN DE CEYLAN UBICADO EN NORTE 35, No. 1024, LINDAVISTA VALLEJO 3RA. SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

CONTRATO DE ADQUISICIÓN		
CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-328-2021		2021
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO		

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina				
1	2111-0157, LIGAS DE HULE # 18	BOLSA	1	\$21.39	\$21.39
6	2111-0194, PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PIEZA	1	\$217.32	\$217.32
9	2111-0216, SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	PIEZA	1	\$1.43	\$1.43
10	2111-0218, SEPARADOR DE CARTON BLANCO DE 8 POSICIONES	PAQUETE	1	\$11.50	\$11.50
11	2111-0234, TABLA DE APOYO DE MATERIAL COMPRIMIDO TAMAÑO CARTA	PIEZA	1	\$39.42	\$39.42
12	2111-0238, TARJETA CARTULINA BLANCA BRISTOL 5 X 8 MEDIA CARTA	PAQUETE CON 100	1	\$39.11	\$39.11
13	2111-0241, TINTA PARA SELLO AZUL	PIEZA	1	\$25.71	\$25.71
14	2111-0242, TINTA PARA SELLO NEGRA	PIEZA	1	\$25.71	\$25.71
17	2111-0320, TIJERAS PARA OFICINA/COSTURA NUMERO 6 METALICA SIN PARTES DE PLASTICO	PIEZA	1	\$72.68	\$72.68
18	2111-0349, CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 1 PULGADA	PIEZA.	1	\$56.76	\$56.76
21	2111-0359, PROTECTOR TRANSPARENTE CON PERFORACIONES T/ CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	1	\$74.22	\$74.22
22	2111-0425, CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24 X 50	PIEZA	1	\$95.06	\$95.06
24	2111-0511, MICA AUTODHERIBLE	PLIEGO	1	\$18.43	\$18.43
25	2111-0580, CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PIEZA	1	\$34.56	\$34.56
26	2111-0606, CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 2 "	PIEZA	1	\$78.59	\$78.59
30	2111-0715, FOLDER TAMAÑO CARTA, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECICLADO Y RECICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FÓLDER.	paquete con 100 pzas	1	\$124.19	\$124.19
31	2111-0717, FOLDER TAMAÑO OFICIO, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECICLADO Y RECICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FÓLDER.	Paquete con 100 pzas	1	\$138.74	\$138.74
32	2111-0143, GRAPAS ESTANDAR	CAJA CON 5,000"	1	\$27.65	\$27.65
36	2111-0152, LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA CON FOLIO	PIEZA	1	\$135.13	\$135.13
37	2111-0154, LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA CON FOLIO	PIEZA	1	\$151.83	\$151.83
39	2111-0096, BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	1	\$52.39	\$52.39
46	2111-0116, CLIP MARIPOSA # 2	CAJA CON 50	1	\$30.56	\$30.56
47	2111-0117, CLIP POPULAR # 1	CAJA CON 100	1	\$7.76	\$7.76

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-328-2021	PROVEEDOR: FIGLIO MEX, S.A.	FECHA: 17-Aug-2021
---	-----------------------------	--------------------

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
48	2111-0118, CLIP POPULAR # 2	CAJA CON 100	1	\$7.76	\$7.76
51	2111-0126, CORTADOR CUTTER 10 CM	PIEZA	1	\$15.52	\$15.52
52	2111-0128, DEDAL DE HULE MEDIANO	PIEZA	1	\$3.88	\$3.88
53	2111-0129, DESENGRAPADORA METÁLICA	PIEZA	1	\$15.05	\$15.05
54	2111-0130, ENGRAPADORA METÁLICA	PIEZA	1	\$92.17	\$92.17
68	2111-0725, MARCADOR COLOR VERDE ECOLÓGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100%, LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO AL SECADO INSTANTÁNEO.	PIEZA	1	\$21.83	\$21.83
73	2111-0741, CUTTER DE USO RUDO	PIEZA	1	\$58.90	\$58.90
(UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$1,695.25
				I.V.A.	\$271.24
				TOTAL	\$1,966.49

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. OSWALDO JACOBO RAMIREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE: Oswaldo Jacobo Ramirez
---	---	---	---

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N

CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.

GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-328-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
FIGLIO MEX, S.A.

RFC

FME080522TB9

DIRECCION

CIRCUITO INGENIEROS NUMERO 59,
COLONIA CIUDAD SATELITE. C.P. 53100
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO

TELEFONO

50196877

REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ALONSO GOMEZ RODRIGUEZ

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

MONTO MAXIMO

\$1,458,227.45

L.A.B.D.

REQUISICION No.

240/2021

AREA REQUIRIENTE

SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

FUNDAMENTO LEGAL

ARTICULOS 55 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN DE CEYLAN

UBICADO EN NORTE 35, No.

1024, LINDAVISTA VALLEJO

3RA. SECCIÓN, ALCALDÍA

GUSTAVO A. MADERO, C.P.

07750, CIUDAD DE MÉXICO

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD

DE MÉXICO/SECRETARIA DE

SALUD

1	2111-0157, LIGAS DE HULE # 18 BOLSA	
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	18-08-21 31-12-21
1.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
6	2111-0194, PERFORADORA 3 ORIFICIOS PIEZA	
6.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
9	2111-0216, SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO PIEZA	
9.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
10	2111-0218, SEPARADOR DE CARTON BLANCO DE 8 POSICIONES PAQUETE	
10.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
11	2111-0234, TABLA DE APOYO DE MATERIAL COMPRIMIDO TAMAÑO CARTA PIEZA	
11.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
12	2111-0238, TARJETA CARTULINA BLANCA BRISTOL 5 X 8 MEDIA CARTA PAQUETE CON 100	
12.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
13	2111-0241, TINTA PARA SELLO AZUL PIEZA	
13.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
14	2111-0242, TINTA PARA SELLO NEGRA PIEZA	
14.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
17	2111-0320, TIJERAS PARA OFICINA/COSTURA NUMERO 6 METALICA SIN PARTES DE PLASTICO PIEZA	
17.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
18	2111-0349, CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 1 PULGADA PIEZA.	
18.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
21	2111-0359, PROTECTOR TRANSPARENTE CON PERFORACIONES T/ CARTA CAJA CON 100 PIEZAS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-328-2021

PROVEEDOR: FIGLIO MEX, S.A.

FECHA: 17-Aug-2021

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
21.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
22	2111-0425, CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24 X 50 PIEZA	
22.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
24	2111-0511, MICA AUTODHERIBLE PLIEGO	
24.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
25	2111-0580, CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA PIEZA	
25.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
26	2111-0606, CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 2 " PIEZA	
26.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
30	2111-0715, FOLDER TAMAÑO CARTA, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECICLADO Y RECICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FÓLDER. paquete con 100 pzas	
30.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
31	2111-0717, FOLDER TAMAÑO OFICIO, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECICLADO Y RECICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FÓLDER. Paquete con 100 pzas	
31.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
32	2111-0143, GRAPAS ESTANDAR CAJA CON 5,000"	
32.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
36	2111-0152, LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA CON FOLIO PIEZA	
36.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
37	2111-0154, LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA CON FOLIO PIEZA	
37.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
39	2111-0096, BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO PIEZA	
39.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
46	2111-0116, CLIP MARIPOSA # 2 CAJA CON 50	
46.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
47	2111-0117, CLIP POPULAR # 1 CAJA CON 100	
47.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
48	2111-0118, CLIP POPULAR # 2 CAJA CON 100	

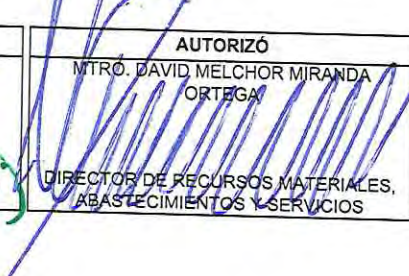
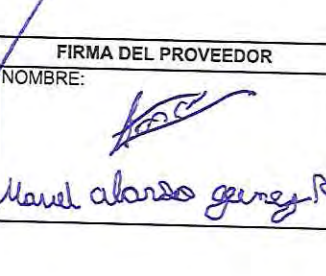
No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-328-2021

PROVEEDOR: FIGLIO MEX, S.A.

FECHA: 17-Aug-2021

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
48.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
51	2111-0126, CORTADOR CUTTER 10 CM	PIEZA
51.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
52	2111-0128, DEDAL DE HULE MEDIANO	PIEZA
52.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
53	2111-0129, DESENGRAPADORA METÁLICA	PIEZA
53.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
54	2111-0130, ENGRAPADORA METÁLICA	PIEZA
54.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
68	2111-0725, MARCADOR COLOR VERDE ECOLÓGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100%, LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO AL SECADO INSTANTÁNEO.	PIEZA
68.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1
73	2111-0741, CUTTER DE USO RUDO	PIEZA
73.1	SUB-ALMACÉN CEYLÁN (artículos generales)	1

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ  SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE:  Navel alarso gomez R.
---	---	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

3 (COSTOS) ✓

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

FIGLIO MEX, S.A.					
PDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO
1	2111-0157	LIGAS DE HULE #18	BOLSA	2,700	\$21.39
6	2111-0194	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS	PIEZA	2,700	\$217.32
9	2111-0216	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLÁSTICO	PIEZA	8,550	\$1.43
10	2111-0218	SEPARADOR DE CARTÓN BLANCO DE 8 POSICIONES	PAQUETE	13,500	\$11.50
11	2111-0234	TABLA DE APOYO DE MATERIAL COMPRIMIDO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2,700	\$39.42
12	2111-0238	TARJETA CARTULINA BLANCA BRISTOL 5X8 MEDIA CARTA	PAQUETE CON 100	1,500	\$39.11
13	2111-0241	TINTA PARA SELLO AZUL	PIEZA	5,400	\$25.71
14	2111-0242	TINTA PARA SELLO NEGRO	PIEZA	5,400	\$25.71
17	2111-0320	TIJERAS PARA OFICINA/COSTURA NÚMERO 6 METÁLICA SIN PARTES DE PLÁSTICO	PIEZA	7,650	\$72.68
18	2111-0349	CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 1 PULGADA	PIEZA	2,100	\$56.76
21	2111-0359	PROTECTOR TRANSPARENTE CON PERFORACIONES T/ CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	4,050	\$74.22
22	2111-0425	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24X50	PIEZA	7,800	\$95.06
24	2111-0511	MICA AUTOAHERIBLE	PLIEGO	4,050	\$18.43
25	2111-0580	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PIEZA	13,500	\$34.56
26	2111-0606	CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS DE 2"	PIEZA	2,100	\$78.59
30	2111-0715	FOLDER TAMAÑO CARTA, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECICLADO Y RECICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FOLDER	PAQUETE CON 100 PIEZAS	7,650	\$124.19
31	2111-0717	FOLDER TAMAÑO OFICIO, CON CEJA DEL LADO DERECHO, EN CARTONCILLO KRAFT RECICLADO Y RECICLABLE NACIONAL DE 20 PUNTOS MÍNIMO CON PERFORACIONES PARA BROCHE, QUE PERMITA ALMACENAR APROXIMADAMENTE 200 HOJAS SIN MALTRATARSE AL EXPANDIR EL FONDO DEL FOLDER	PAQUETE CON 100 PIEZAS	7,650	\$138.74



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-328-2021

32	2111-0143	GRAPAS ESTANDAR	CAJA CON 5,000	5,400	\$27.65
36	2111-0152	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA CON FOLIO	PIEZA	6,480	\$135.13
37	2111-0154	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA CON FOLIO	PIEZA	6,480	\$151.83
39	2111-0096	BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5,490	\$52.39
46	2111-0116	CLIP MARIPOSA #2	CAJA CON 50	2,700	\$30.56
47	2111-0117	CLIP POPULAR #1	CAJA CON 100	9,000	\$7.76
48	2111-0118	CLIP POPULAR #2	CAJA CON 100	9,000	\$7.76
51	2111-0126	CORTADOR CUTTER 10 CM	PIEZA	6,300	\$15.52
52	2111-0128	DEDAL DE HULE MEDIANO	PIEZA	9,000	\$3.88
53	2111-0129	DESENGRAPADORA METÁLICA	PIEZA	3,150	\$15.05
54	2111-0130	ENGRAPADORA METÁLICA	PIEZA	4,500	\$92.17
68	2111-0725	MARCADOR COLOR VERDE ECOLOGICO CON RESISTENCIA AL CHORREO DEL 100% LONGITUD MÍNIMA DE ESCRITURA DE 200 METROS, TIEMPO MÁXIMO DE SECADO INSTANTANEO	PIEZA	7,650	\$21.83
73	2111-0741	CUTTER DE USO RUDO	PIEZA	7,200	\$58.90

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: FIGLIO MEX, S.A., POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$145,822.44 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 44/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1,458,224.45 (UN MILLÓN CUATROCINETOS CINCUANTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 45/100 M.N.), AMBOS IMPORTES INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO